

TERMINOLOGÍA

A efectos del presente Procedimiento, se entenderá por:

- **Vehículo Turístico**, todo vehículo con sus accesorios que le pertenezcan de uso particular que ingresa o sale de territorio nacional con fines turísticos, por un periodo determinado de tiempo, no siendo considerados vehículos turísticos aquellos cuya función sea el transporte de carga, pasajeros o maquinaria (ampliar)
- **Vehículo Oficial**, es todo vehículo de propiedad de un Estado, que ingresa o sale de territorio nacional, por un periodo determinado de tiempo, a fin de llevar a cabo actividades oficiales descritas en el documento de autorización, conducido por un servidor público de la institución propietaria del vehículo, dando cumplimiento a los plazos establecidos en el artículo 231 del Reglamento a la Ley General de Aduanas. Cuando corresponda se registrará en el Formulario **SIVETUR** la información de la institución que emitió el documento de autorización.
- **Documento de autorización de la institución estatal**, documento mediante el cual, la autoridad competente de una institución estatal, autoriza a un funcionario público de su institución a conducir un vehículo de propiedad de la institución, a fin de cumplir con actividades oficiales descritas en este documento.
- **Turista**, es toda persona nacional o extranjera que ingresa o sale del país temporalmente provisto de pasaporte o documento equivalente, expedido por autoridad competente del país de origen, que expresamente señale "con fines turísticos", sin propósito de inmigración, residencia, ejercicio de actividades remuneradas o de carácter oficial.
- **Autorizado**, Es aquel turista que conduce un vehículo turístico que no es de su propiedad pero cuenta con la autorización expresa del propietario del vehículo. Documento emitido antes de solicitar la autorización de ingreso o salida hacia o desde territorio nacional.
- **Extranjero**, es toda persona que es o procede de otro país.
- **Propietario**, es toda persona que tiene derecho de propiedad y de disponer sobre una cosa.